

## Universidad Nacional de Córdoba

### 2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0001865/2020

#### **VISTO:**

La renuncia definitiva presentada por la agente Nodocente Ab. Stella Maris PASI, Leg. 30.350, al cargo de revista Categoría 3664, que cumplía funciones en el Área de Asesoría Legal de esta Casa; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta que dicha renuncia es por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Por ello

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la agente Nodocente Ab. Stella Maris PASI, Leg. 30.350, al cargo de revista Categoría 3664, que cumplía funciones en el Área de Asesoría Legal de esta Casa, por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 14 de Febrero de 2020.

<u>ARTICULO 2°:</u> Agradecer a la agente Nodocente Ab. Stella Maris PASI los servicios prestados durante todos estos años en el Área de Asesoría Legal de esta Casa.

<u>ARTICULO 3º:</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Subsecretaria Administrativa y de Servicios y a la Secretaría General. Cumplido, comuníquese al interesado. Archívese.